COLEGIO DE BACHILLERES

Nuevo Certificado Electrónico de Terminación de Estudios

Generaciones 2014-B a 2017-A y posteriores

Con el nuevo certificado electrónico, el Colegio de Bachilleres ofrece a sus egresados un documento que se obtiene de manera rápida, sencilla y segura

El **Certificado Electrónico de Terminación de Estudios** es el documento oficial que emite el Colegio de Bachilleres y tiene validez en toda la República Mexicana, de acuerdo a los artículos 12 y 60 de la Ley General de Educación.

En él se hace constar que el alumno acreditó el Nivel Medio Superior (bachillerato general), aprobando el total de asignaturas del plan de estudios vigente y, por lo tanto, es aceptado por las instituciones de educación superior.

A partir de julio-agosto de 2017, podrás consultar, descargar e imprimir en formato PDF y XML el certificado de terminación de estudios, ingresando al portal del Siiaa, sólo captura la matrícula y la contraseña de acceso.

https://siiaa-alumnos.cbachilleres.edu.mx/intranet/

Beneficios

Para el alumno

- Reducción de tiempo para obtener el certificado
- Consulta e impresión en línea de manera permanente
- Seguridad (asignación de un folio único al certificado)
- Reducción de costos como fotografías y traslados
- Disponibilidad los 365 días del año

Para instituciones de educación superior y laborales

- Verificación en línea de la legalidad del certificado
- Disminución de tiempo en la validación
- Seguridad y certeza de su emisión legal

Seguridad del certificado electrónico

- Se fundamenta en el registro de las calificaciones y documentos resguardados en la base de datos institucional.
- Dispone de un Número Único Nacional de Control asignado por el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Está asociada a la existencia de la información académica del alumno en una base de datos institucional segura.

COLEGIO DE BACHILLERES

Elementos del certificado electrónico

1. Logotipos institucionales
2. Plantel y clave del centro de trabajo
3. Datos personales del alumno
4. Promedio general de aprovechamiento, con número y letra, ambos con entero y decimal
5. Formación para el trabajo
6. Firma electrónica de la Directora General del Colegio de Bachilleres
7. Código QR para la consulta del certificado en línea
8. Folio único
9. Sello digital SEP

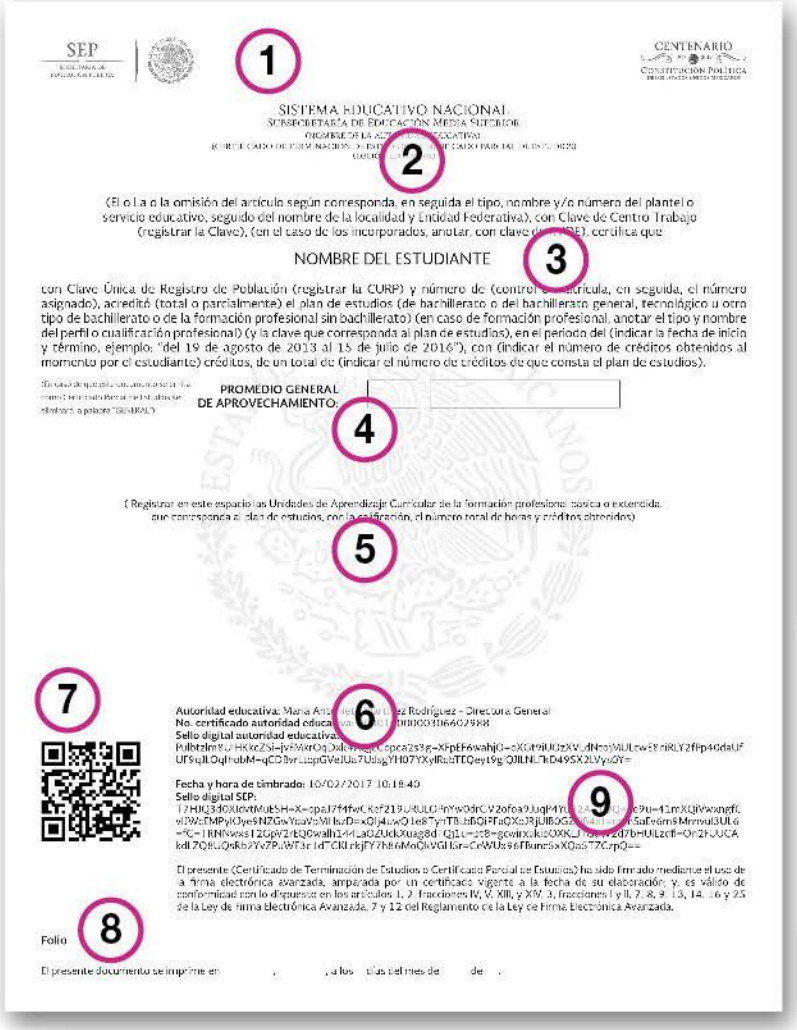

SEP

CENTENARIO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

(El o La o la omisión del artículo según corresponda, en seguida el tipo, nombre y/o número del plantel o servicio educativo, seguido del nombre de la localidad y Entidad Federativa), con Clave de Centro Trabajo (registrar la Clave), (en el caso de los incorporados, anotar, con clave de [illegible]), certifica que

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

con Clave Única de Registro de Población (registrar la CURP) y número de (control o matrícula, en seguida, el número asignado), acreditó (total o parcialmente) el plan de estudios (de bachillerato o del bachillerato general, tecnológico u otro tipo de bachillerato o de la formación profesional sin bachillerato) (en caso de formación profesional, anotar el tipo y nombre del perfil o cualificación profesional) (y la clave que corresponda al plan de estudios), en el periodo del (indicar la fecha de inicio y término, ejemplo: "del 19 de agosto de 2013 al 15 de julio de 2016"), con (indicar el número de créditos obtenidos al momento por el estudiante) créditos, de un total de (indicar el número de créditos de que consta el plan de estudios).

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO:

(Registrar en este espacio las Unidades de Aprendizaje Curricular de la formación profesional básica o extendida, que corresponda al plan de estudios, con la calificación, el número total de horas y créditos obtenidos)

Autoridad educativa: Maria An[illegible]ez Rodríguez - Directora General

No. certificado autoridad educa[illegible]

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado: 10/02/2017 10:18:40

Sello digital SEP:

El presente (Certificado de Terminación de Estudios o Certificado Parcial de Estudios) ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Folio

El presente documento se imprime en , a los días del mes de de .

- Normas específicas para la implementación y uso de documentos académicos electrónicos de certificación por las áreas de control escolar de las autoridades educativas de educación media superior (Direccion General de Acreditación, Incorporación y Revalidación-DGAIR, 3 de noviembre de 2015)
- Ley de Firma Electrónica Avanzada (DOF 11-01-2012)

En caso de alguna duda, favor de dirigirse al siguiente número telefónico:
5624-4100 extensiones 4263 o 4268
o consultar la página
del Colegio de Bachilleres

https://www.cbachilleres.edu.mx/cbportal/

COLEGIO DE BACHILLERES

Prolongación Rancho Vista Hermosa 105,
Los Girasoles, 04920, Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfono: 5624-4100